



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000886-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Julio López Díaz, relativa a servicios concretos a prestar por la Consejería de Economía y Empleo en relación con el programa de servicio de apoyo a las familias en riesgo de desahucio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Economía y Empleo, POC/000886, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Julio López Díaz, relativa a servicios concretos a prestar por la Consejería de Economía y Empleo en relación con el programa de servicio de apoyo a las familias en riesgo de desahucio.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES

Javier Campos de la Fuente y Julio López Díaz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en colaboración de las Consejerías de Economía y Empleo, además de la de Fomento y Medio Ambiente, pretende poner en funcionamiento un programa que ha denominado Servicio de Apoyo a las Familias en Riesgo de Desahucio, para apoyar, ayudar, informar, orientar, y ofrecer diferentes servicios a personas que han entrado en insolvencia y que están en serio riesgo de perder su vivienda por desahucio. En referencia a la participación de la Consejería de Economía y Empleo en el mencionado servicio, es interés de este grupo parlamentario realizar las siguientes



PREGUNTAS

1.- ¿Qué servicios concretos va a prestar la Consejería de Economía y Empleo dentro del programa de Servicio de Apoyo a las Familias en Riesgo de Desahucio?

2.- ¿Cómo se organiza y qué personal se va a hacer cargo de los servicios responsabilidad de la Consejería de Economía y Empleo, relacionados con el programa en cuestión?

3.- ¿Qué recursos económicos se destinan a la ejecución de este programa de apoyo a familias en riesgo de desahucio por parte de la Consejería de Economía y Empleo?

Valladolid, 2 de julio de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Javier Campos de la Fuente y
Julio López Díaz